

EJEC. No. 2018-272

INFORME SECRETARIAL . Bogotá, D.C., Abril 19 de 2022.- Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora no se pronunció sobre la liquidación del crédito presentada por la parte actora Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Vencido término de traslado de liquidación del crédito, como quiera que las partes se encuentra coinciden en el monto de la misma, el despacho imparte su aprobación en la suma de \$3.000.000 -.

Por secretaria liquidense las costas de la ejecución, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$500.000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Cyaa

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy abril 27 de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 65  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>
